



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA,
JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES
Tribunal Calificador Único
Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa
Promoción Interna
Orden PJC/150/2024

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR ÚNICO DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO POR PROMOCIÓN INTERNA EN EL CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA, CONVOCADO POR ORDEN PJC/150/2024.

Reunido en Madrid el veinte de mayo de 2025, el Tribunal Calificador Único de las pruebas selectivas para cubrir plazas para ingreso por Promoción Interna en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, adopta lo siguiente:

Que habiendo por el TCU de Tramitación PI – Orden PJC/150/2024- procedido a comprobar el requisito reflejado en la base 4.6, de la citada Orden, para participar en los procesos de acceso por promoción interna, por el que las personas aspirantes deberán reunir todos los requisitos que previamente se han establecido, con carácter general, para el acceso al Cuerpo de que se trate, y además tener la condición de funcionario o funcionaria de carrera en el Cuerpo de Auxilio Judicial y acreditar en el mismo una antigüedad de, al menos, dos años como titular o interino en dicho cuerpo; se entiende que al momento de finalización del plazo para la presentación de la solicitud de participación en el concurso-oposición (22 de marzo de 2024) y constatado que hay opositores que no tienen acreditados los 2 años de servicios a dicha fecha en el Cuerpo de Auxilio Judicial, indicados en el listado que se adjunta; **el TCU ACUERDA:**

Conceder el plazo de audiencia de 10 días para que los opositores relacionados en el listado adjunto efectúen las alegaciones que consideren con relación al cumplimiento del requisito de participación fijado en la base 4.6 de la Orden PJC/150/2024, adjuntando al efecto la documentación pertinente; todo ello, previamente a elevar al órgano convocante la exclusión de los opositores que no reúnan los requisitos de participación.

Las alegaciones y documentación deberán presentarse en el plazo de diez días en la siguiente dirección:

procesos.selectivos@mjusticia.es

La Presidenta.

En Madrid a veinte de mayo de 2025.